

11ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 14 DE ABRIL DEL 2026
CITACIÓN N°15/2026

I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**

- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Jose Luis Astorga Verdugo
- Don Tomás Soto Díaz
- Doña Lilibeth Choque Mamani
- Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Asesoría Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Décima Primera (11ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°15/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°15/2026
11ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 11ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **Martes 14 de abril de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, en el salón del Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

11ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Acta (10ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Rectificación del cuadro NUE, para proyecto Canadela II **(SERVIU-MINVU)**
3. Aprobación Informe Final del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2025 **(DIR.DE CONTROL)**
4. Subvención **(DIR.DEPORTES Y CULTURA)**
5. Patente de Alcohol **(RENTAS)**
6. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (10ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°65/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 10ª Sesión Concejo.*

2.-Rectificación del cuadro NUE, para proyecto Canadela II (SERVIU-MINVU)

ACUERDO N°66/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la rectificación del cuadro de la propuesta de normas urbanísticas especiales presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Tarapacá, a través del mecanismo excepcional de "Habilitación Normativa de Terrenos", ubicado en Avenida Teniente Hernán Merino Correa #3130, comuna de Alto Hospicio, ROL N°6003-1 en el siguiente sentido:*

NORMAS URBANÍSTICAS ESPECIALES	
Subdivisión Predial Mínima	1.050,00 m ²
Usos Permitidos	Residencial; Destino Vivienda
Densidad Bruta Máxima	600 Hab./Ha
Altura Máxima	49 m
Sistema de Agrupamiento	Aislada/Pareada/Continua
Coef. Constructibilidad	2,3
Coef. Ocupación de Suelo	0,4
Antejardín	Libre
Distanciamiento	Según 2.6.3 OGUC
Rasante	80°
Adosamiento	No se permite
Estacionamientos	1 cada 1 vivienda

Nota: De acuerdo al artículo 8° transitorio de la Ley N°21.442 y sin perjuicio del cumplimiento de las normas aplicables de la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria vigente y su respectivo reglamento.

3.- Aprobación Informe Final del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2025 (DIR.DE CONTROL)

ACUERDO N°67/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Informe Final del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2025.*

4.- Subvención (DIR.DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°68/2026: *Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Deportiva Pampa Unida, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$635.700 (Seiscientos treinta y cinco mil setecientos pesos), a título de subvención, para Club Deportivo Saetas del Desierto, en los términos propuestos y peticionados por la citada*

organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$635.700.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo

5.- Patente de Alcohol (RENTAS)

ACUERDO N°69/2026: Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal, con el voto en contra de la Honorable Concejala Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, Patente: Clase A, al contribuyente VIRGINIA PAYCHO CONDORI; Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento y otorgamiento tipo: Mercado con venta de alcohol, Patente: Clase H, al contribuyente JESSICA CALLE CACERES; Con la ausencia del Señor Presidente del Concejo Municipal y el voto en contra de los Honorables Concejales Jose Luis Astorga Verdugo y Gabriel Orellana Aros y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento y otorgamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, Patente: Clase A, al contribuyente RUDY ROGELIO QUISPE SOLIZ.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 11° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 14 de abril del 2026, se pone término a la Décima Primera (11ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal